

RESOLUCIÓN No. 380 (25 de abril de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN UNAS ELECCIONES, RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE UNA PLANCHA DE EGRESADOS INSCRITOS Y SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y TURISMO PARA ELIJAN A SU REPRESENTANTE Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJOS DE FACULTAD.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 365 del 16 de abril del presente año, se abrió la convocatoria para la elección de los representantes de estudiantes y egresados ante los consejos de facultad, de la facultad de Administración y Turismo.

Que, no se inscribió ninguna plancha de aspirantes de los estudiantes, y si lo hizo una de los egresados.

Que se hace necesario suspender las elecciones programadas para el 26 de abril del presente año, y convocar nuevamente a los estudiantes de la Facultad de Administración y Turismo, para que inscriban y elijan a su representante y su suplente ante el Consejo de Facultad.

Que la plancha de egresados inscrito es la siguiente:

PRINCIPAL: EDUARDO LUIS RAMOS PERIÑAN con C. C. No. 1143351624

SUPLENTE: ELLY LEYNIS ALEMÁN MORA con C. C. No.1000470135

Que teniendo en cuenta los requisitos exigidos en el Estatuto General, se reconocerá la inscripción de estos, y se convocará nuevamente para la apertura de la inscripción de los estudiantes que quieran ser representantes ante el Consejo de Facultad.

Que se modificará la fecha de las elecciones, teniendo en cuenta que hay una nueva convocatoria y por lo tanto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Suspender las elecciones de los representantes de estudiantes y egresados con sus suplentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Administración y Turismo, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO. Reconocer la inscripción de la siguiente plancha de egresados:

PRINCIPAL: EDUARDO LUIS RAMOS PERIÑAN con C. C. No. 1143351624

SUPLENTE: ELLY LEYNIS ALEMÁN MORA con C. C. No.1000470135

ARTICULO TERCERO. Convocar a los estudiantes de la Facultad de Administración y Turismo, para que inscriban y elijan a su representante y su suplente ante el Consejo de Facultad.

ARTICULO CUARTO. La inscripción se hará estar abierta los días 29, 30 y 02 de mayo del presente año en la plataforma institucional: El procedimiento a seguir para la elección será el siguiente: Las inscripciones se realizarán por la herramienta de Google Form, donde los estudiantes diligenciarán un formulario con la información básica (personal y académica) del aspirante a representante principal y suplente; para el proceso de votación se realizara el siguiente procedimiento: Desde el sistema de Información académico/ administrativo WAS, se realizarán las votaciones de manera virtual en la siguiente Ruta: Sistema de Encuestas - Encuestas - Realizar Encuesta, allí estarán desplegadas las encuestas/votaciones activas, deberá dar click sobre la encuesta a participar y lo llevara a otra interfaz donde deberá elegir por el candidato de su preferencia y luego clic en votar, de esta manera ejercerá su derecho, el sistema valida que solo se realice una (1) votación por estudiante, que los estudiantes estén activos en el sistema académico y que solo el que se autentique en el sistema como estudiante pueda votar, para el proceso de escrutinio el mismo sistema arrojará los consolidados con porcentajes y listado de votantes, el formulario de inscripción será publicado por los canales de comunicación de la Institución: página web, redes sociales (Instagram y Facebook).

ARTICULO QUINTO. La nueva fecha de elección será el día lunes 06 de abril de 2024, en el horario de 8:00 am a 7:00 pm. **PARAGRAFO.** La Facultad de Administración y Turismo será la responsable del proceso de elección de sus representantes ante el Consejo de Facultad.

ARTICULO SEXTO. La facultad responsable verificará que los aspirantes cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 53 literales del Estatuto General, de lo cual enviarán certificación a la Rectoría, quien reconocerá o no reconocerá a través de resolución, las inscripciones realizadas.

ARTICULO SEPTIMO. Notificar a la Facultad de Administración y Turismo para que convoquen a los estudiantes para elijan a su representante y su suplente ante el Consejo de Facultad.

ARTICULO OCTAVO. Una vez se elija al representante de los estudiantes y su suplente ante el Consejo de Facultad, se reconocerá su elección a través de resolución y tomará posesión en la sesión siguiente a su elección.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T y C., a los 25 días del mes de abril 2024.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Proyecto: Asistente de Secretaria General
Revisó y aprobó: Vicerrectoría Académica